

Traducción de un corpus de términos jurídicos del Palacio de justicia de Abiyán-Plateau en Costa de Marfil Translation of a corpus of legal terms from the Abidjan-Plateau Courthouse in Ivory Coast

BAMBA Dochienmè Mathieu

Université Félix Houphouët-Boigny, Costa de Marfil
Laboratoire Dynamique des Langues et Discours (LADYLAD)
bamba.dochienme@ufhb.edu.ci | dochienme@gmail.com

KUMON Anougba Simplicé-Delord

Université Félix Houphouët-Boigny, Costa de Marfil
Laboratoire Dynamique des Langues et Discours (LADYLAD)
simplicedelord@yahoo.fr

DJANDUÉ Bi Drombé

Université Félix Houphouët-Boigny, Costa de Marfil
Laboratoire Dynamique des Langues et Discours (LADYLAD)
djandue.bi@ufhb.edu.ci | bathestyd@yahoo.fr

Recibido: 12/09/ 2025,

Aceptado: 12/10/2025,

Publicado: 31/01/2026

RESUMEN: Este artículo aborda la traducción de un corpus de términos funcionales y orientativos extraídos de las pancartas informativas del patio del Palacio de Justicia de Abiyán-Plateau, Costa de Marfil. Estas pancartas, diseñadas para guiar a los ciudadanos, contienen un lenguaje jurídico-administrativo particular, cuyo objetivo es facilitar el acceso y la orientación dentro del recinto judicial. El estudio se centra en identificar estos términos y proponer sus equivalentes más claros y accesibles del francés al español, considerando que el público objetivo no siempre posee conocimientos jurídicos especializados. Se analizan los desafíos inherentes a la traducción de textos orientativos, buscando la máxima inteligibilidad y funcionalidad para asegurar que los visitantes hispanohablantes puedan navegar eficazmente por las instalaciones. Los resultados de esta investigación ofrecerán una guía práctica para la comunicación multilingüe en espacios públicos judiciales.

PALABRASCLAVE: Traducción jurídica, Señalización judicial, Accesibilidad lingüística, Funcionalidad, Especialización

ABSTRACT: This article addresses the translation of a corpus of functional and orientational terms extracted from the informational banners in the courtyard of the Palace of Justice in Abidjan-Plateau, Ivory Coast. These banners, designed to guide citizens, contain specific legal and administrative language, the purpose of which is to facilitate access and orientation within the judicial complex. The study focuses on identifying these terms and proposing their clearest and most accessible equivalents from French to Spanish, considering that the target audience does not always have specialized legal knowledge. The challenges inherent in translating guidance texts are analyzed, seeking maximum intelligibility and functionality to ensure that Spanish-speaking visitors can navigate the facilities effectively. The results of this research will provide a practical guide for multilingual communication in public judicial spaces.

KEYWORDS: Legal translation, Judicial signage, Linguistic accessibility, Functionality, Specialization

Introducción

El entorno de un palacio de justicia es un espacio complejo y, a menudo, intimidante para el ciudadano de a pie. En Abiyán-Plateau, Costa de Marfil, el Palacio de Justicia no es la excepción. Diseñado para albergar un vasto conjunto de servicios y jurisdicciones, su estructura puede dificultar la orientación, especialmente para aquellos que no están familiarizados con el sistema judicial o que no dominan el idioma oficial. Con el fin de mitigar este problema, se han instalado numerosas pancartas informativas en sus patios y pasillos. Estas pancartas, que utilizan un lenguaje jurídico-administrativo específico, tienen como objetivo guiar a los visitantes y facilitar el acceso a los diferentes departamentos.

Este artículo aborda el desafío de la traducción de un corpus de términos funcionales y orientativos extraídos directamente de esta señalización. Para ello, hemos empleado una metodología que consistió en recoger el corpus, traducirlo y analizar el proceso de traducción. La

recopilación del corpus se llevó a cabo *in situ*, mediante una visita al Palacio de Justicia de Abiyán-Plateau. Durante esta visita, se siguió un procedimiento de observación sistemática para asegurar la exhaustividad de los datos. Para la recopilación de datos, se llevó a cabo un procedimiento de observación sistemática. Primero, se realizó un recorrido exhaustivo y planificado por todas las áreas de acceso público del Palacio de Justicia, incluyendo el patio principal, los corredores de los edificios y las zonas de entrada a las salas de audiencia. Durante este recorrido, se procedió a la identificación y registro de todas las pancartas, rótulos y señales que contenían términos relevantes para la orientación de los visitantes. A continuación, se tomaron fotografías de cada una de las señales para documentar visualmente el texto y su contexto. Finalmente, los términos del francés fueron transcritos a un documento digital, creando así la lista completa del corpus de estudio.

Una vez recopilado el corpus de términos, el análisis se centró en un enfoque de traducción funcional, siguiendo los principios de la teoría del *Skopos*. Esta teoría sostiene que la traducción debe guiarse por su propósito o función en la cultura de destino, más que por una mera equivalencia lingüística literal. Sobre este tema, dice Nord (2009, p.219) que «el principio fundamental de la teoría del *Escopo* puede formularse de la manera siguiente: El objetivo comunicativo determina los métodos traslativos. Ahora bien, hay quien dice que esta fórmula equivale a “El fin justifica los medios”».

Dado que el objetivo es facilitar la orientación de visitantes hispanohablantes sin conocimientos jurídicos especializados, se priorizó la claridad y la funcionalidad por encima de la correspondencia

terminológica. Este proceso coincide con la concepción de Hennecke (2015, p.108) que considera que «la traducción es [...] una simbiosis de las tres categorías lengua, texto y cultura en una situación especial. El acto traslativo [...] es, por consiguiente, una actuación lingüística y social en una situación específica, la cual finalmente encuentra su materialización en el producto – el texto traducido». El proceso de traducción se guió por una serie de pasos secuenciales y rigurosos, fundamentados en la teoría del *Skopos*. En nuestro caso, el propósito del análisis no se limitó a buscar el equivalente directo del término en español, sino a encontrar la opción más clara y comprensible para un público general sin conocimientos de derecho, privilegiando así la inteligibilidad sobre la especialización. En este sentido, se realizó un análisis contextual de cada término para comprender su función, lo que permitió interpretar su significado más allá de la mera traducción literal, como en el caso de «*Salle de délibération*», que se entendió como un espacio de trabajo restringido para magistrados. A continuación, se llevó a cabo una identificación precisa del público meta (ciudadanos en busca de orientación), lo que guió la búsqueda de equivalentes funcionales. Por ejemplo, la traducción de un vocablo como «*Greffe*», que podría resultar poco accesible, e incluso potencialmente confuso para personas ordinarias, se hizo optando por una opción que describe su función, como «Secretaría del Tribunal». De igual modo, la traducción de «*Service enrôlement*» se hizo buscando que el visitante entienda a dónde debe dirigirse y para qué, incluso cuando éste no conoce el término técnico exacto, siendo la propuesta de traducción: «Servicio de registro de casos». Finalmente, todas las propuestas de traducción se sometieron a un proceso de revisión y validación para asegurar su

consistencia, claridad y adecuación cultural en un contexto hispanohablante, garantizando así la máxima accesibilidad para los visitantes.

El lenguaje especializado que se utiliza en la señalización del Palacio de Justicia de Abiyán-Plateau actúa como una barrera para los ciudadanos, especialmente para los visitantes hispanohablantes que no están familiarizados con el léxico jurídico. Esta falta de accesibilidad genera un problema de orientación y comunicación. En consecuencia, nuestro estudio busca responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo se puede traducir la señalización judicial para que sea comprensible para el público general? ¿Qué estrategias de traducción son las más efectivas para garantizar que los visitantes de habla hispana puedan orientarse sin dificultad? ¿Puede una traducción funcional mejorar la autonomía y la experiencia del visitante en un entorno judicial?

Para abordar este desafío, se plantean dos hipótesis principales. Por una parte, se postula que la traducción de los términos jurídicos y administrativos de la señalización no puede basarse en equivalentes literales, sino que requiere un enfoque funcional que priorice la inteligibilidad sobre la especialización para hacer el lenguaje accesible al público general. Por otra, se hipotetiza que la aplicación de la teoría del *Skopos* al corpus de términos permitirá proponer traducciones que, al considerar al público no jurista, facilitarán la orientación de los visitantes hispanohablantes, mejorando significativamente su experiencia y autonomía en el entorno judicial.

Con el fin de validar estas hipótesis y proponer una solución al problema, nuestra investigación persigue tres objetivos. El primero es

identificar y recopilar un corpus de términos funcionales y orientativos de las pancartas informativas del Palacio de Justicia. El segundo, analizar los desafíos inherentes a la traducción de este tipo de lenguaje del francés al español. Finalmente, el tercer objetivo es proponer una guía práctica de equivalentes en español que sean claros, accesibles y funcionales, asegurando que los visitantes hispanohablantes puedan navegar eficazmente por las instalaciones judiciales.

Los resultados de nuestra investigación pretenden servir como una guía práctica para la comunicación multilingüe en espacios públicos judiciales, contribuyendo así a una mayor accesibilidad lingüística y a una experiencia más fluida para todos los ciudadanos.

1. Análisis del corpus y del *Skopos* como método de traducción funcional

Este estudio examina la traducción de la señalización del Palacio de Justicia de Abiyán-Plateau, centrándose en el léxico jurídico-administrativo. La comunicación eficaz en un entorno tan complejo como el sistema judicial es crucial, especialmente para aquellos que no están familiarizados con su funcionamiento. La señalización del palacio no solo orienta a los visitantes, sino que también transmite información administrativa y organizativa, lo que la convierte en una herramienta híbrida de gran relevancia.

La particularidad de este corpus es que, aunque su terminología es de naturaleza jurídica, su audiencia es el público general. Por lo tanto, una simple equivalencia de términos no es suficiente; la traducción debe priorizar la comprensibilidad y la funcionalidad para el ciudadano común. Para abordar este desafío, este trabajo adopta la teoría del *Skopos*, un enfoque de la traductología que se centra en el propósito de la traducción,

más que en la fidelidad literal.

La presente sección presenta una delimitación del corpus de estudio, que incluye una lista detallada de los términos clave y sus descripciones funcionales. Luego, se explora en la teoría del Skopos como marco metodológico, explicando cómo sus principios guían las decisiones de traducción para asegurar que el mensaje final sea claro, útil y adaptado a su público objetivo.

1.1. Delimitación y características del corpus

El corpus de estudio se compone de un conjunto de términos extraídos de la señalización del Palacio de Justicia de Abiyán-Plateau. Se trata de un léxico especializado con una doble función: por un lado, orientativa, ya que guía al visitante a través de los diferentes espacios y servicios (por ejemplo, «*Salle d’audience*», «*Greffe*», «*Bureau d’accueil*»), y por otro, administrativa, al designar los cargos y las unidades del sistema judicial («*Juge*», «*Procureur*», «*Service de l’état civil*»).

La principal particularidad de este corpus reside en su naturaleza híbrida: aunque se enmarca en el ámbito jurídico, su propósito es ser funcional y claro para un público general, no para profesionales del derecho. La traducción, por lo tanto, no puede limitarse a la equivalencia terminológica pura, sino que debe buscar la máxima inteligibilidad para el ciudadano de a pie. Para ejemplificar la dificultad que representa el texto jurídico para los usuarios ordinarios, dice Madhi Jasim (2017, p.193) que:

Hay en la Administración de Justicia un ceremonial, un rito, una escenografía y un lenguaje de reliquia tan feo y tan rancio, tan absurdo y desusado, que ya no basta con decir que es barroco, sino que es absolutamente arcaico, a veces anterior al siglo XIV. El ciudadano tiembla cuando recibe del juzgado

comunicaciones dirigidas a él que no es capaz de entender.
Quien lee una comunicación judicial no sabe si le llevan a la
cárcel o si ha heredado.

A continuación, se presenta un listado de los términos recogidos *in situ* que conforman el corpus de análisis, junto con una descripción funcional de cada uno:

Término en francés	Descripción funcional
Accueil	Lugar donde se recibe a los visitantes y se les proporciona información general.
Salle d’audience	Espacio donde se celebran los juicios y se toman decisiones legales.
Salle de délibération	Sala privada donde los jueces discuten y deciden un veredicto o sentencia.
Greffé	Oficina encargada de gestionar los registros, expedientes y trámites administrativos de un tribunal.
Service de l’état civil	Departamento que gestiona documentos legales relacionados con el estado civil de las personas (nacimientos, matrimonios, defunciones).
Juge	Funcionario judicial encargado de presidir las audiencias y tomar decisiones legales.
Procureur	Magistrado que representa al Estado y a la sociedad en los procedimientos judiciales.
Avocat	Profesional del derecho que representa y

Término en francés	Descripción funcional
	defiende los intereses de sus clientes.
Huissier de justice	Oficial de justicia que notifica actos procesales y ejecuta las decisiones judiciales.
Bureau d'accueil	Oficina para la atención al público, similar a « Accueil », pero con un enfoque más administrativo.
Service enrôlement	Servicio encargado del registro e inscripción formal de los casos y expedientes judiciales.
Direction des Affaires Civiles et Administratives	Departamento administrativo que supervisa los asuntos civiles y administrativos del tribunal.
Département des Enregistrements et des Notariats	Unidad que gestiona los registros oficiales y los asuntos notariales.
Bureau du Juge d'instruction	Oficina del juez encargado de investigar casos criminales antes del juicio.

Tabla 1: Corpus de términos jurídicos (Fuente: Elaboración propia)

1.2. El *Skopos* como método de traducción funcional

La dimensión funcional de la traducción fue desarrollada por traductólogos alemanes, como Holz-Mänttari (1984), Vermeer (1988) y Reiss (2009) y se centra en el objetivo que debe alcanzar la traducción. La teoría del *Skopos* que se inscribe en esta tendencia, concibe la traducción

como una actividad puramente «*mercantile et utilitaire*¹» (Guidère, 2016, p.73). Esta teoría se centra en la función y el objetivo del traductor y evalúa el producto final según el criterio de funcionalidad.

Los máximos representantes de esta teoría, Vermeer (1988) y Reiss (2009) afirman que «*skopos*» es un préstamo del griego y significa «*la visée, le but ou la finalité*²» (Guidère, 2016, p.74), de forma que toda traducción tiene una finalidad precisa, recordando la filosofía de la intencionalidad de Husserl (1931, p.136) que dice el espíritu humano considera cada objeto en función de su utilidad para él: «*le mot intentionnalité ne signifie rien d'autre que cette particularité foncière et générale qu'a la conscience d' être conscience de quelque chose ,de porter ,en sa qualité de cogito, son cogitatum en elle-même*³» Así, los traductores toman decisiones basándose en la finalidad que le asignan a la traducción. Es una teoría «*cibliste*⁴» (Nord, 1991), ya que las estrategias para realizar la traducción son dictados por la meta a alcanzar por el texto final.

Para resumir, el análisis del corpus de señalización del Palacio de Justicia de Abiyán, enmarcado en el método del *Skopos*, revela que la traducción de textos especializados para un público general exige una reorientación del objetivo. La naturaleza híbrida del léxico, que mezcla términos jurídicos con una función orientativa, nos llevó a priorizar la inteligibilidad sobre la fidelidad terminológica pura. La aplicación de la

¹ Mercantil y utilitaria (Traducción propia).

² La meta, el objetivo o la finalidad (Traducción propia).

³ La palabra intencionalidad no significa otra cosa que esa particularidad fundamental y general que tiene la conciencia de ser conciencia de algo, de llevar, en su calidad de cogito, su *cogitatum* en sí misma (Traducción propia).

⁴ Orientada al texto de destino (Traducción propia).

teoría del *Skopos* confirma que la funcionalidad es el criterio de evaluación principal. En este contexto, el éxito de la traducción no se mide por la equivalencia estricta de cada término, sino por su capacidad para guiar eficazmente al visitante. Esta aproximación nos permite tomar decisiones estratégicas, como optar por paráfrasis o equivalentes funcionales en lugar de calcos literales, para asegurar que los usuarios no profesionales comprendieran la información.

2. Traducción del corpus y desafíos de la traducción funcional

La traducción del corpus de términos de un contexto judicial se presenta como un desafío que va más allá de la simple equivalencia léxica. Para asegurar la efectividad de la comunicación, se aplicó la teoría del *Skopos*, que prioriza el propósito final del texto traducido sobre la fidelidad literal al original. El objetivo principal es facilitar la orientación de personas sin conocimientos de derecho, lo que implica adaptar los términos a un lenguaje claro y funcional para el público hispanohablante.

Valero-Garcés *et al.* (2015, p. 141) observa, de manera acertada, que el acceso a los textos jurídicos no es universal, dado su elevado nivel de especialización. Esta afirmación no solo subraya la complejidad intrínseca de la jerga legal, sino que también pone de manifiesto la necesidad de una formación específica para quienes se dedican a la traducción en este campo. Para superar esta barrera, la autora subraya la importancia de un perfil profesional sólido, el del traductor-intérprete judicial, que sea capaz de asumir la mediación lingüística. Este perfil, según Valero-Garcés, debe incluir una serie de competencias fundamentales: «competencia lingüística; conocimiento de los países y culturas en cuestión; habilidades y actitudes de interpretación; conocimiento de los ordenamientos jurídicos, y da como ejemplo: las

estructuras, los procedimientos, las profesiones jurídicas, los servicios, la terminología específica del encargo concreto (p. ej. Derecho de familia, asilo, fraude, etc.)» Valero-Garcés *et al.* (2015, p.141). Este listado no es una simple enumeración, sino una hoja de ruta que demuestra que la traducción jurídica va mucho más allá del mero acto de trasladar palabras de un idioma a otro. Exige una profunda comprensión del contexto legal, cultural y procesal para garantizar que el mensaje original se transmita con precisión y fidelidad. En este sentido, la capacidad para comprender y reexpresar un texto, adaptándolo a las necesidades del destinatario, se convierte en una habilidad crítica. Valero-Garcés *et al.* (2015, p. 142) convoca a Borja Albi (2005, p. 15) para describir la competencia de transferencia, definiéndola como «la capacidad de comprensión y reexpresión de textos, teniendo en cuenta la finalidad y las características del destinatario». Esta definición resalta un aspecto crucial: el traductor no es un simple replicador de información, sino un facilitador de la comunicación. Es el mediador que, basándose en su profundo conocimiento de los sistemas jurídicos de origen y de destino, consigue que conceptos complejos sean accesibles y funcionales en el nuevo contexto. Estos principios traslacionales, que priorizan la precisión y la adaptación al público objetivo, fueron los cimientos que guiaron la traducción del corpus, garantizando que el trabajo final no solo fuera lingüísticamente correcto, sino también jurídicamente válido y claro.

2.1. Traducción del corpus

La traducción del corpus de términos se guió por los principios de la teoría del *Skopos*, con el objetivo de encontrar la opción más clara y comprensible para un público general sin conocimientos de derecho. El

propósito del análisis no se limitó a buscar el equivalente directo en español, sino a privilegiar la inteligibilidad sobre la especialización. A continuación, se detallan las decisiones de traducción para cada término, justificando cada elección en función de su inteligibilidad y su utilidad para el usuario final. Para la traducción de los términos jurídicos, se ha adoptado una metodología de análisis en cuatro fases. Primero, se considera la concepción común del público no especializado para identificar posibles confusiones. Luego, se presenta una explicación en jerga judicial que define el concepto con precisión técnica. A partir de esta comprensión, se elabora una propuesta de traducción funcional y, finalmente, se ofrecen argumentos detallados que justifican la elección terminológica, asegurando que la traducción sea precisa, contextualizada y adaptada al ámbito legal hispanohablante.

Accueil

1. **Concepción común:** Para el público en general, «*accueil*» se refiere al lugar donde se recibe a las personas en un edificio, como la recepción de un hotel u hospital. Es el punto de entrada para obtener información o ser dirigido a la persona o lugar adecuado.
2. **Explicación en jerga judicial:** En un contexto judicial, «*accueil*» es el área o servicio de orientación y recepción dentro de un tribunal o palacio de justicia. Su función principal es guiar a los litigantes, testigos y público en general, proporcionándoles información sobre la ubicación de las salas de audiencia, los servicios disponibles y los procedimientos básicos.
3. **Propuesta de traducción:** «Recepción», «Oficina de información» o «Servicio de orientación».

4. **Argumentos de la traducción:**

- «Recepción» es la traducción más literal y común. Es funcional y ampliamente entendida, ya que evoca la imagen de un punto de atención al cliente. Es la opción más segura y directa.
- «Oficina de información» es una traducción igualmente válida. Su ventaja radica en que enfatiza la función principal del servicio: proporcionar datos y orientación. Es útil si se quiere ser más específico sobre su propósito.
- «Servicio de orientación» es una opción más formal que destaca la función de guiar a las personas a través de la complejidad del sistema judicial. Es precisa y evita la ambigüedad que podría tener «recepción» en algunos contextos. La elección dependerá del tono y el registro deseado para el texto final.

Salle d'audience

1. **Concepción común:** Una «*salle d'audience*» es percibida como el espacio físico donde se celebran juicios. La gente lo asocia con la imagen de un juez, abogados y un acusado, sentados en un lugar formal.
2. **Explicación en jerga judicial:** Es el lugar oficial dentro de un tribunal donde los jueces, secretarios judiciales y abogados realizan las audiencias orales. Aquí se presentan pruebas, se interroga a testigos y se exponen los argumentos de las partes. Es el escenario central de la administración de justicia.
3. **Propuesta de traducción:** «Sala de vistas» o «Sala de audiencias».
4. **Argumentos de la traducción:**
 - «Sala de vistas» es el término técnico más preciso y habitual en el

argot judicial español y latinoamericano. Su uso es preferible en textos de alta especialización porque es el término que un profesional del derecho en el mundo hispano emplearía naturalmente.

- «Sala de audiencias» es una traducción más literal y también muy común. Aunque es correcta, a menudo se usa para referirse a cualquier tipo de audiencia, no necesariamente judicial. Sin embargo, su comprensión es más amplia para el público no especializado. Ambas opciones son funcionales, pero la elección entre ellas depende del público objetivo y el registro del documento. En un texto dirigido a profesionales, «sala de vistas» es la opción más idónea.

Salle de délibération

1. **Concepción común:** El público podría pensar en un cuarto de reuniones o una sala donde un grupo de personas debate un tema. No hay una connotación legal clara para quien no está familiarizado con el sistema judicial.
2. **Explicación en jerga judicial:** Es una sala privada y reservada para que los jueces o los miembros de un tribunal colegiado (como un jurado) se reúnan en secreto. Su propósito es debatir los argumentos presentados en el juicio, analizar las pruebas y llegar a un veredicto o decisión final. El proceso de deliberación es confidencial para garantizar la imparcialidad del fallo.
3. **Propuesta de traducción:** «Sala de deliberaciones».
4. **Argumentos de la traducción:** La traducción más directa y precisa es «sala de deliberaciones». Este término capta la esencia del lugar: un espacio dedicado exclusivamente al acto de deliberar, lo cual en el contexto judicial significa reflexionar y discutir de manera

privada para tomar una decisión. Es un calco semántico que no pierde el sentido original y es comprendido por el público hispanohablante, tanto técnico como general, gracias a la similitud lingüística.

Greffe

1. **Concepción común:** La gente podría asociar «*greffe*» con una oficina administrativa de un tribunal, sin entender su función específica. Podría confundirse con la recepción o un departamento de archivo.
2. **Explicación en jerga judicial:** Es la oficina del secretario judicial o «*le greffier*». El «*greffe*» es el servicio administrativo esencial del tribunal, responsable de gestionar los documentos legales, registrar los procedimientos, certificar las sentencias y archivar los expedientes. El secretario judicial (o «*greffier*») es una figura clave que da fe de los actos procesales y garantiza la autenticidad de los documentos.
3. **Propuesta de traducción:** «Secretaría Judicial» o «Secretaría del Tribunal».
4. **Argumentos de la traducción:**
 - «Secretaría Judicial» es la traducción más funcional y aceptada en el ámbito hispano. Es el término que designa la oficina dirigida por el secretario judicial, que cumple las mismas funciones que el «*greffe*» francés.
 - «Secretaría del Tribunal» es una alternativa clara y precisa que no deja lugar a dudas sobre su ubicación y función dentro del sistema de justicia. Ambas traducciones son correctas, pero «Secretaría Judicial»

es preferible por su precisión técnica y uso extendido en la jerga legal.

Service de l'état civil

1. **Concepción común:** La gente asocia «*Service de l'état civil*» con una oficina municipal o registro civil donde se inscriben nacimientos, matrimonios y defunciones.
2. **Explicación en jerga judicial:** Aunque esta función se gestiona a nivel municipal, en algunos sistemas judiciales, el tribunal o un departamento específico dentro del Palacio de Justicia puede tener jurisdicción sobre ciertos asuntos del estado civil, como la corrección de errores en registros, cambios de nombre o reconocimientos de paternidad. En este contexto, no es una oficina de registro general, sino un servicio que maneja casos contenciosos o especiales relacionados con el estado civil.
3. **Propuesta de traducción:** «Servicio de Registro Civil» o «Registro Civil».
4. **Argumentos de la traducción:**
 - «Servicio de Registro Civil» es la traducción más directa y funcional. En español, el término «Registro Civil» es universalmente reconocido y su función es idéntica a la del «*État civil*» francés.
 - Añadir «servicio de» clarifica que se trata de un departamento o una función dentro de una organización más grande, lo que es coherente con su ubicación dentro de un sistema judicial. Esta traducción es precisa y evita cualquier confusión con otras dependencias.

Juge

1. **Concepción común:** Un «*Juge*» es visto como la figura de autoridad que preside un juicio, toma decisiones y dicta sentencias.

A menudo se le asocia con la toga y el mazo.

2. **Explicación en jerga judicial:** Un «*Juge*» es un magistrado, funcionario público que tiene la autoridad y la responsabilidad de administrar justicia. Sus funciones incluyen interpretar la ley, presidir los procedimientos judiciales, escuchar los argumentos de las partes, evaluar las pruebas y emitir un veredicto o una sentencia que resuelve el litigio o el caso penal.

3. **Propuesta de traducción:** «Juez» o «Magistrado».

4. **Argumentos de la traducción:**

- «Juez» es la traducción directa y universalmente aceptada. Es la palabra que designa a la persona que juzga un caso. No hay ambigüedad y es el término más adecuado para la mayoría de los contextos.
- «Magistrado» es un término que, aunque a menudo se usa como sinónimo de «juez», tiene una connotación más formal y, en algunos sistemas judiciales, se refiere a jueces de tribunales superiores (como la Corte Suprema o un Tribunal de Apelaciones). La elección entre «juez» y «magistrado» dependerá del nivel de formalidad del texto y de la jerarquía específica del tribunal del que se esté hablando. Sin embargo, para la mayoría de los casos, «juez» es la traducción más segura y funcional.

Procureur

1. **Concepción común:** La gente puede pensar en un «*procureur*» como una figura legal que actúa en nombre del Estado, pero a menudo se confunde con un abogado común. No se entiende su rol de persecutor en nombre del interés público.

2. **Explicación en jerga judicial:** En el sistema judicial francés y en otros sistemas de Derecho civil, el «*procureur*» es un fiscal que representa al Ministerio Público. Su función es iniciar y dirigir la acción penal en nombre de la sociedad, investigar crímenes, presentar cargos y sustentar la acusación en los juicios. No es un abogado de la defensa ni un juez, sino una parte activa en el proceso judicial.

3. **Propuesta de traducción:** «Fiscal».

4. **Argumentos de la traducción:**

- La traducción más precisa y funcional es «fiscal». El término «*procureur*» no tiene un equivalente exacto en los sistemas de derecho anglosajón, por lo que una traducción literal podría ser engañosa. Sin embargo, en el ámbito hispano, «fiscal» designa al funcionario público que ejerce la acción penal en nombre del Estado, lo cual se corresponde directamente con la función del «*procureur*».
- Otras opciones, como «procurador», pueden ser confusas, ya que en el sistema legal español un procurador es un representante procesal de las partes, con una función muy diferente a la del fiscal. Por lo tanto, «fiscal» es la opción más correcta y clara para evitar errores de interpretación.

Avocat

1. **Concepción común:** Un «*avocat*» es un abogado, una persona que defiende o representa a otra en un tribunal. Se le asocia con la defensa de los derechos de un cliente.

2. **Explicación en jerga judicial:** Es un profesional del derecho que, tras haber cursado estudios universitarios y superado un examen, se

inscribe en un colegio profesional. Su función es asesorar legalmente a sus clientes, representarlos en procedimientos judiciales y extrajudiciales, y defender sus intereses ante los tribunales.

3. **Propuesta de traducción:** «Abogado» o «Letrado».

4. **Argumentos de la traducción:**

- «Abogado» es la traducción más directa y de uso más común en la mayoría de los países hispanohablantes. No hay ambigüedad.
- «Letrado» es un sinónimo utilizado en España y otros lugares, a menudo en contextos más formales o para referirse a profesionales con cierta antigüedad o en un ámbito específico (como un letrado de la administración de justicia). Para la mayoría de los propósitos, «abogado» es la opción más segura y funcional.

Huissier de justice

1. **Concepción común:** La gente no familiarizada con el sistema judicial no tiene un concepto claro de «*huissier de justice*». Podría confundirse con un oficial de seguridad o un ujier en un sentido general.
2. **Explicación en jerga judicial:** Es un oficial ministerial, es decir, un profesional liberal con una función pública delegada por el Estado. Sus principales responsabilidades son notificar actos judiciales (como citaciones o sentencias), ejecutar las decisiones de los tribunales (embargos, desalojos) y realizar constataciones. No es un funcionario de seguridad, sino una figura clave en la ejecución del derecho.
3. **Propuesta de traducción:** «Agente judicial», «Alguacil» u «Oficial

de justicia».

4. Argumentos de la traducción:

- «Agente judicial» o «Oficial de justicia» son traducciones que capturan mejor la función del «*huissier*» en los sistemas legales hispanos. A diferencia del «*procureur*», el «*huissier*» no tiene un equivalente exacto en todos los sistemas. Sin embargo, estas traducciones reflejan su rol de ejecutar las órdenes de un tribunal.
- El término «alguacil» se usa en algunos países, pero su significado puede variar, a veces refiriéndose a un oficial de policía local o a un funcionario de menor rango. Por lo tanto, «agente judicial» es una traducción más precisa y funcional, ya que subraya su conexión directa con el sistema de justicia y la ejecución de sus actos.

Bureau d'accueil

1. **Concepción común:** El público lo percibiría como una simple oficina de recepción.
2. **Explicación en jerga judicial:** En un palacio de justicia, es el área dedicada específicamente a recibir y orientar al público. A diferencia del término genérico «*accueil*», la palabra «*bureau*» denota una oficina o un mostrador específico, lo que implica una función más formalizada.
3. **Propuesta de traducción:** «Oficina de recepción» o «Mostrador de información».

4. Argumentos de la traducción:

- «Oficina de recepción» es la traducción más directa y funcional. Enfatiza que se trata de un lugar físico donde se brinda atención al público.

- «Mostrador de información» es otra opción válida que subraya el servicio principal de este lugar. Ambas son precisas y no requieren de una explicación adicional para ser comprendidas.

Service enrôlement

1. **Concepción común:** Para el público, «*enrôlement*» podría evocar la idea de una inscripción o registro en un sentido general.
2. **Explicación en jerga judicial:** En el ámbito judicial, el «*service enrôlement*» es el servicio encargado de la inscripción de los casos o expedientes en los registros del tribunal. Se trata de un paso procesal indispensable por el que se asigna un número de expediente a cada caso y se inicia su tramitación formal. Su función es garantizar un registro ordenado y cronológico de todos los litigios.
3. **Propuesta de traducción:** «Servicio de registro» o «Servicio de enrole» (este último es un calco técnico).
4. **Argumentos de la traducción:**
 - «Servicio de registro» es la traducción más funcional y clara. El verbo «*enrôler*» se traduce como «registrar» en este contexto, lo que hace que la traducción sea precisa y comprensible para cualquier hablante.
 - El término «enrole» es un calco técnico que podría usarse en un contexto muy especializado, pero es poco común fuera de la traducción directa. «Servicio de registro» es, sin duda, la opción más recomendada por su claridad y uso extendido.

Direction des affaires civiles et administratives

1. **Concepción común:** El público no capacitado podría entender que es la dirección de asuntos civiles y administrativos, pero no tendría

una idea clara de la estructura o las funciones específicas de esta dirección dentro de un gobierno o un tribunal.

2. **Explicación en jerga judicial:** Es el departamento o dirección que supervisa y gestiona los asuntos judiciales de carácter civil y administrativo. Estos incluyen litigios entre particulares (civiles) y litigios entre ciudadanos y la administración pública (administrativos). Es una estructura jerárquica que coordina y supervisa la labor de los tribunales en estas áreas.
3. **Propuesta de traducción:** «Dirección de Asuntos Civiles y Administrativos».
4. **Argumentos de la traducción:** La traducción es un calco funcional y directo que mantiene la estructura y el significado exactos. El término «Dirección» es el equivalente de «*Direction*», y «Asuntos Civiles y Administrativos» es una traducción literal y correcta de «*Affaires civiles et administratives*». No hay ambigüedad en esta traducción, que es la más apropiada para el registro formal y técnico del texto.

Département des enregistrements et des notariats

1. **Concepción común:** El público general lo entendería como un departamento que se encarga de registros y notaría. Podría confundirlo con el registro de la propiedad o el registro mercantil.
2. **Explicación en jerga judicial:** Es el departamento responsable de la gestión de los registros públicos y de la supervisión de las funciones notariales. Esto incluye la inscripción de actos, contratos y transacciones, y la supervisión del trabajo de los notarios. Su rol es asegurar la autenticidad y la publicidad de ciertos actos legales.

3. **Propuesta de traducción:** «Departamento de Registros y Notariado».

4. **Argumentos de la traducción:**

- Esta traducción es un calco semántico que es muy claro y funcional. «*Département*» se traduce como «Departamento», «*Enregistrements*» como «Registros» y «*Notariats*» como «Notariado».
- La traducción mantiene la precisión del original. El uso del singular «Notariado» en español, en lugar del plural «Notariados», es más común y correcto para referirse al conjunto de servicios y funciones notariales. La traducción es funcional y no requiere una explicación adicional para ser comprendida en su contexto.

Bureau du juge d'instruction

1. **Concepción común:** La gente no familiarizada podría pensar en la oficina de un juez sin entender que este juez tiene una función investigadora específica. Podrían confundirlo con el despacho de cualquier juez de primera instancia.

2. **Explicación en jerga judicial:** Es la oficina del «*juge de instruction*», que es el magistrado encargado de la investigación de un delito. Su función es recopilar pruebas, interrogar a sospechosos y testigos, y decidir si hay suficientes indicios para llevar el caso a juicio. Es una figura clave en la fase de investigación, que es separada del juicio en sí.

3. **Propuesta de traducción:** «Despacho del juez de instrucción» u «Oficina del juez de instrucción».

4. **Argumentos de la traducción:**

- El término «juez de instrucción» es el equivalente más preciso y

funcional de «*juge d'instruction*» en el sistema legal hispano, ya que ambos comparten la misma función investigadora en la fase preliminar de un proceso penal.

- «Despacho» es una traducción más formal y apropiada para la oficina de un alto funcionario judicial, como un juez. «Oficina» es una alternativa válida, más general, pero igualmente correcta. La elección de «despacho» le otorga un tono más formal y especializado al texto.

2.2. Desafíos de la traducción funcional

La traducción de este tipo de corpus presenta una serie de desafíos específicos que van más allá de la mera transposición de palabras. La aplicación de la teoría del *Skopos* en este contexto nos obliga a priorizar el propósito de la traducción (facilitar la orientación) sobre la literalidad del texto original.

Uno de los principales retos es la distancia entre el término jurídico francés y su posible equivalente en español. A menudo, una traducción literal resulta incomprensible o incluso engañosa para el público no jurista. Por ejemplo, el término «*Greff*» se refiere a la secretaría o la oficina de registros de un tribunal, pero su traducción literal no transmite este significado. Aquí, el desafío es encontrar un equivalente funcional, como «Secretaría del Tribunal» u «Oficina de Registros», que aclare su función al visitante hispanohablante.

Las diferencias en los sistemas judiciales francés y español, aunque ambos provienen del derecho continental, poseen estructuras y denominaciones distintas. Un mismo concepto puede tener nombres o funciones diferentes en cada sistema. La traducción debe considerar estas variaciones para evitar la confusión del usuario. Por ejemplo, la

designación de un cargo como «*Procureur*» en el sistema francés tiene una connotación diferente a su posible traducción directa en el sistema español, por lo que es necesario buscar un equivalente funcional que se adapte al contexto del destinatario, como «Fiscal» o «Abogado del Estado», según el caso específico. Estos argumentos, que destacan la complejidad y las diferencias de los ordenamientos legales, son los que llevan a Pérez González (2002, p. 79) a abogar por la observancia de una cautela rigurosa en la traducción e interpretación judicial. Esta precaución no es un mero formalismo, sino una necesidad imperante, ya que los sistemas judiciales de un país a otro no son un simple reflejo uno del otro. La traducción jurídica se enfrenta a un desafío crucial: la falta de una equivalencia absoluta entre los conceptos y las estructuras legales. Por ejemplo, una figura como la del «*juge d'instruction*» francés no tiene un homólogo exacto en los sistemas de derecho español, lo que obliga al traductor a buscar equivalentes funcionales en lugar de literales. Esta divergencia sistémica, conocida como asimetría interlingüística e interjurídica, exige del traductor no solo un dominio de las lenguas, sino también un profundo conocimiento de los marcos normativos, las instituciones y los procedimientos de cada jurisdicción. En este sentido, la cautela se convierte en una herramienta metodológica que previene el riesgo de falsos equivalentes, que podrían llevar a malentendidos graves o incluso a errores jurídicos. El traductor debe actuar como un mediador experto, que no solo traslada palabras, sino que adapta conceptos, contextos y funciones para garantizar que el texto de destino mantenga la precisión y el efecto legal del original, en un marco que, por naturaleza, es distinto.

Las pancartas informativas exigen una traducción concisa. El espacio limitado en los rótulos y señales hace que la brevedad sea fundamental. Esto a menudo obliga a simplificar o condensar conceptos complejos. La traducción debe ser lo suficientemente clara para ser comprendida de un solo vistazo, sin sacrificar la exactitud necesaria para la orientación. El reto es encontrar un equilibrio entre la concisión y la inteligibilidad.

Para superar los desafíos anteriores, una de las estrategias clave es la traducción descriptiva. Cuando un término técnico no tiene un equivalente funcional claro en la lengua meta, la solución es describir la función o el propósito del lugar. Por ejemplo, en lugar de traducir «*Service enrôlement*», se podría optar por algo más descriptivo y funcional como «Servicio de registro de casos» u «Oficina de inscripción de expedientes», que explican de manera más clara para qué sirve dicho servicio.

Estos desafíos demuestran la necesidad de un enfoque de traducción que vaya más allá de la simple equivalencia de palabras, priorizando la comprensión y la funcionalidad del texto en su cultura de destino.

En resumen, la traducción de los términos del corpus demostró que la teoría del *Skopos* es una herramienta pertinente para la traducción jurídica orientada al usuario. Al priorizar la funcionalidad y la claridad sobre la literalidad, se logran traducciones que no solo son precisas, sino también accesibles para el público en general. Esto garantiza que las señales y los rótulos informativos cumplan su propósito de guiar a los visitantes de manera efectiva dentro del entorno judicial, superando las barreras lingüísticas y conceptuales.

Conclusión

Este estudio examinó la traducción de términos jurídico-administrativos extraídos de la señalización en el Palacio de Justicia de Abiyán-Plateau. La investigación se basó en una metodología que implicó la recopilación de un corpus específico y la posterior aplicación de la teoría del *Skopos* como principio rector. Al priorizar la función del texto traducido —facilitar la orientación de un público no especializado—, se propusieron traducciones que buscan la máxima inteligibilidad sobre la fidelidad literal. Este enfoque funcional nos permitió abordar y resolver los desafíos inherentes a las diferencias sistémicas y culturales entre el sistema judicial francés y el español.

La utilidad de esta investigación es doble. En el plano práctico, los hallazgos proporcionan una guía concreta para mejorar la comunicación multilingüe en el Palacio de Justicia, promoviendo la inclusión y la autonomía de los visitantes hispanohablantes. En el ámbito académico, el trabajo sirve como un modelo de la aplicación de la teoría del *Skopos* a la traducción de textos funcionales en entornos públicos y complejos. Demuestra, de manera concluyente, que la traducción es una herramienta estratégica esencial para la accesibilidad y el servicio al ciudadano.

No obstante, el estudio presenta ciertas limitaciones. Se enfoca en un corpus acotado a una sola institución, lo que podría no reflejar la realidad de otras entidades judiciales. Además, el análisis es de naturaleza cualitativa, basado en la aplicación teórica de los principios de traducción, y no incluye un estudio de recepción que valide la efectividad de las traducciones propuestas. El espacio físico limitado de la señalización también impuso la restricción de condensar conceptos complejos.

Estas limitaciones abren un abanico de futuras investigaciones.

Sería valioso ampliar el corpus a otras instituciones para evaluar la generalización de los resultados. Un estudio de recepción sería fundamental para medir el impacto real de las traducciones en la comprensión de los usuarios. Además, se podría explorar la aplicación de otras teorías de la traducción para comparar su eficacia en el contexto de la traducción funcional.

Referencias bibliográficas

- Borja Albi, Anabel, "Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual", en Isabel García Izquierdo (dir.), p.1-27, Berna, Peter Lang, 2005, 15 de junio de 2015
<http://www.gentt.uji.es/Publicacions/Borja_Ontolog.pdf>.
- Hennecke, Angelika, "Traducción y cultura: reflexiones sobre la dimensión cultural de textos y su importancia para la traducción", Cuadernos de Lingüística Hispánica, No.26, 2015, p.103-119.
- Holz-Mänttari, Justa, Translatorisches Handeln: Theorie und Methode, Helsinki, Suomalainen Tiedakatemia, 1984.
- Madhi Jasim, Reyadh, "Dificultad de traducción de los textos jurídicos del español al árabe", Journal of the College of Languages, No.35, 2017, p.192-222.
- Nord, Christiane, "Skopos, Loyalty, and Translation Conventions", Target, Vol.1, No.3, 1991, p.91-109.
- Nord, Christiane, "El funcionalismo en la enseñanza de traducción", Mutatis Mutandis, Vol. 2, No.2, 2009, p. 209 – 243.
- Pérez González, Luis, "Interpretar para la Justicia. ¿Interpretar para la injusticia?" en Carmen Valero-Garcés y Guzmán Mancho Barés (dir.), Traducción e interpretación en los servicios públicos: Nuevas necesidades

para nuevas realidades, p.79-86, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2002.

Reiss, Katharina, *Problématiques de la traduction*, París, Economica, 2009.

Valero-Garcés, Carmen, Schnell, Bettina, Rodríguez, Nadia y Cuñado, Fernando, "Estudio preliminar sobre el ejercicio de la interpretación y traducción judicial en España", *Sendebarr*, No.26, 2015, p.137-166.

Vermeer, Hans Josef, "Skopos and Commission in Translation Action", en Andrew Chesterman (dir.), *Readings in Translation Theory*, p.173-187, Helsinki, Oy Finn Lectura Ab, 1988.